



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que (el) o (la) Subdirector (a) del Centro de Servicios Financieros, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Veinte (20) Instructores** con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Formación Virtual Titulada.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por (el) o (la) Subdirector (a) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del área encargada que lidera el proceso en el Centro de Formación; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A el Centro de Servicios Financieros, contratar los servicios de **Veinte (20) Instructores** con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de Formación Virtual Titulada.”*

Dada en Bogotá a los 10/08/2021

AUTORIZACION 1199 DE 2021

Enrique Romero Contreras
Director Regional Distrito Capital

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Copia del CDP 921,1021 y 1121 del 13 de
enero 2021

Revisó: Diana Marcela Carmona Perez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Sandra Afanador – Profesional Contratista – Centro de Servicios Financieros

Ok Catherine